



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 090/2021

Bahía Blanca, 10 de Marzo de 2021

VISTO

El sistema de ingreso a la carrera de Medicina aprobado por Res CSU 833/10 y modificado por Res CSU 681/13, 486/16 y 274/20

La Res CSU 23/21 mediante la cual se autoriza al DCS a modificar la fecha del ingreso a la carrera de medicina

Y CONSIDERANDO:

Que la fecha de examen quedó determinada en los días 5 y 6 de Abril

Que según la normativa vigente, el estudiantado que realizó el año previo universitario durante los años 2019 y 2020 tiene tiempo para acreditar dicha condición hasta el 30 de marzo

Que existen situaciones particulares en la cual es necesario revisar en forma individual el registro de notas en actuación provisoria

Que se es necesario contar con el listado definitivo de aspirantes en condición de rendir el examen al menos 48 horas antes de la fecha del mismo

Que la modificación de la fecha del examen a los días 8 y 9 de abril es factible y no implica perjuicio para ningún/a aspirante

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al CSU la rectificación de la resolución CSU 23/21, determinando la fecha para el examen de ingreso a medicina desdoblado en dos días, (8 y 9 de abril), siendo esta fecha pasible de modificación por condiciones generales que limiten en forma masiva la conectividad necesaria.

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.